

Materia: Delito y Sociedad. Sociología del Sistema Penal. 2012

Titular: Juan S. Pegoraro

Esta materia tiene como objetivo presentar y analizar el **control social penal** ligado a la génesis y naturaleza de las relaciones sociales que se articulan y estructuran en función del cumplimiento y/o violación de las normas penales.

Para ello propone hacer un recorrido por las diferentes escuelas que han problematizado la relación entre delito y sociedad. Partiendo de la emergencia de un discurso propiamente moderno en torno a las prácticas punitivas y llegando a los debates actuales en torno a las reflexiones sobre el delito y las formas de abordarlo, siempre atravesadas por la reflexión sobre el orden social que los hace factibles.

En este sentido, esta materia propone un ejercicio de reflexión crítica de la forma tradicional de abordar esta temática: la propuesta metodológica consiste en una lectura de las normas sociales y de las prácticas penales en una clave que incluye lo que prohíben pero también lo que permiten, promueven y construyen; **lo que destruye el ilegalismo y lo que produce en el campo de la normatividad social, ligado a los proyectos de reproducción social.**

En suma se trata de realizar una fundada reflexión acerca la distribución de premios y castigos en la sociedad y de un análisis crítico del funcionamiento del sistema penal en su conjunto (Poder Judicial, Poder Policial, Poder Penitenciario) y por ello una problematización de la relación entre el delito y la sociedad, tradicionalmente concebida como una relación entre el mal y el bien, entre la barbarie y la civilización, entre lo patológico y lo normal. De tal manera, incorporar en esta problemática (aparentemente dependiente del desarrollo del conocimiento científico con el que se fortalecería la capacidad del estado para prevenir el delito y defender a la sociedad) *la dimensión "control social"*, dimensión resultante de una lectura de ciertas relaciones sociales como un proceso y resultado de luchas y conflictos, y las prácticas penales como sus herramientas articuladoras.

Carrera de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales

a) Denominación completa de la asignatura: Delito y Sociedad: Sociología del Sistema Penal

b) Modalidad de la asignatura: Optativa. Sociología Especial

c) Carga horaria total de la asignatura: 4 horas semanales (distribuidas en dos horas de clases teóricas semanales y dos horas de trabajos con textos en dos comisiones de 'prácticos')

d) Profesor a cargo del dictado del curso: Juan Segundo Pegoraro

e) Equipo docente y funciones de cada integrante

Todos los integrantes participan en las reuniones de Cátedra que se realizan mensualmente, en el aporte y discusión de la bibliografía, y en la organización del dictado de clases así como en cuestiones metodológicas. La bibliografía es revisada antes del dictado de la materia y, reuniones de cátedra mediante, se realizan pequeñas modificaciones tanto en la bibliografía obligatoria como en las lecturas complementarias; todos los docentes del equipo realizan este trabajo.

Asimismo atienden las consultas de los alumnos tanto de manera personal como por vía e-mail; también participan del Seminario Permanente de Estudios del Control Social que se realiza semanalmente en el Instituto de Investigaciones Gino Germani y de las investigaciones vinculadas a los temas de la cátedra (Proyectos UBACyTs diversos)

El equipo está conformado por:

Magíster Victoria Rangugni Ay. 1ª. Regular. Dicta clases teóricas, está a cargo de una de las comisiones de prácticos. Coordina las actividades del equipo a lo largo del cuatrimestre. Toma exámenes finales

Doctor Sergio Tonkonoff Ay. 1ra. Regular. Dicta clases teóricas. Toma exámenes finales

Lic. Gabriela Rodríguez Ay. Ad. Honorem. Está a cargo de una de las comisiones de prácticos. Elabora y corrige las evaluaciones parciales

Doctora Karina Mouzo Ay. Ad H. Docente de prácticos. Elabora y corrige las evaluaciones parciales

Lic. Celina Recepter Ay. Ad H. Docente de prácticos. Elabora y corrige las evaluaciones parciales

Lic. Florencia Malcolm: Ay. Ad. H. Docente de prácticos. Elabora y corrige las evaluaciones parciales

Lic. Gabriela Seghezso: Ay. Ad. H. Docente de prácticos. Elabora y corrige las evaluaciones parciales

Magíster Alina Ríos: Ay. Ad. H.Docente de prácticos. Elabora y corrige las evaluaciones parciales

f) Cuatrimestre y año de dictado

Se dicta desde 1987 sin interrupción durante dos cuatrimestres anuales. Desde entonces las clases teóricas se dictan los días miércoles de 17 a 19 hs.

g) Objetivos generales de la asignatura

Esta materia tiene como objetivo presentar y analizar el **control social penal** ligado a la génesis y naturaleza de las relaciones sociales que se articulan y estructuran en función del cumplimiento y/o violación de las normas penales.

En el siglo XIX la Sociología Criminal se presentó como una ciencia cuyo objeto de estudio o reflexión se centraba en torno de la búsqueda de una *causalidad* que permitiera una política de prevención de las conductas delictivas o desviadas, peligrosas para el nuevo orden social y político. El **“por que”** de tales conductas requirió respuestas no sólo de la biología o de la psiquiatría sino también de la sociología, respuestas que se tradujeron en hipótesis totalizadoras de la conducta humana. La axiología y la filosofía no demasiadas ligadas a la realidad histórica apuntalaban la “ciencia jurídica” y en especial la “ciencia penal”: primero el **delito** con la Escuela Clásica, y luego el **hombre** con la Escuela Positiva, fundaron y acotaron el foco de análisis de esta disciplina convocando visiones ético-morales, historicistas, penalistas y económico-políticas.

En los finales del siglo pasado y comienzos del siglo XX la “Ciencia Penal” evidencia sus limitaciones; la Razón como herramienta y el Progreso como horizonte o resultado se presentan como insuficientes para desentrañar o focalizar la problemática y los desafíos de la cambiante realidad. La política criminal por tanto, se encontraba no sólo con problemas no resueltos sino con nuevos problemas: *la delincuencia juvenil, el relativismo cultural, la inseguridad urbana, los comportamientos delictivos de los sectores de altos ingresos, el crimen organizado, etc.*

Se propone entonces un ejercicio de reflexión crítica de la forma tradicional de abordar esta temática: la propuesta metodológica consiste en una lectura de las normas sociales y de las prácticas penales en una clave que incluye lo que prohíben pero también lo que permiten, promueven y construyen; **lo que destruye el ilegalismo y lo que produce en el campo de la normatividad social, ligado a los proyectos de reproducción social.**

En suma se trata de realizar una fundada reflexión acerca la distribución de premios y castigos en la sociedad y de un análisis crítico del funcionamiento del sistema penal en su conjunto (Poder Judicial, Poder Policial, Poder Penitenciario) y por ello una problematización de la relación entre el delito y la sociedad, tradicionalmente concebida como una relación entre el mal y el bien, entre la barbarie y la civilización, entre lo patológico y lo normal. De tal manera, incorporar en esta problemática (aparentemente dependiente del desarrollo del conocimiento científico con el que se fortalecería la capacidad del estado para prevenir el delito y defender a la sociedad) *la dimensión “control social”*, dimensión resultante de una lectura de ciertas relaciones sociales como un proceso y resultado de luchas y conflictos, y las prácticas penales como sus herramientas

articuladoras.

h) Contenidos desglosados por unidades

En el *aspecto pedagógico* la materia se desarrollará en sesiones teórico-prácticas, en el sentido de que se expondrán y discutirán en ellas ideas, concepciones y textos que previamente serán anunciados para que sean conocidos por los alumnos; en este sentido, las sesiones de análisis acentuarán concepciones globales o grandes ejes teóricos que vertebran las diferentes concepciones de la sociedad, el delito, la política criminal y el sistema penal, las sesiones de discusión se orientarán más hacia el debate de textos que serán las ejemplificaciones y objetivaciones de las grandes concepciones criminológicas.

La evaluación del desempeño de cada alumno se hará por medio de un parcial domiciliario a mediados del cuatrimestre y un coloquio personal sobre toda la materia al finalizar el curso.

Unidad temática I: El poder de castigar como presupuesto del orden social. El delito y el delincuente en el escenario de la Revolución Industrial. El contractualismo social y el Estado monopolizando el castigo. La utilidad de las nuevas políticas penales. El imperio de la ley, los límites y la previsibilidad. De los suplicios a la disciplina; la propuesta metodológica de Michel Foucault.

Bibliografía:

* Pegoraro, Juan S. "Notas sobre el Poder de Castigar", en *Alter. Revista Internacional de Teoría, Filosofía y Sociología del Derecho*. Nueva Epoca, nº 2, julio. México DF. 2006
y en www.fsoc.uba.ar/cátedras/pegoraro

* Beccaria Cesare: *De los delitos y las penas*. EJE, Buenos Aires, 1976

* Rusche, George y Kirchheimer, Otto: Cap. "Mercantilismo y surgimiento de la pena de prisión", en *Pena y Estructura Social* ed. Temis, Bogotá 1984.

* Foucault, Michel: Cap. I: "El cuerpo de los condenados" en *Vigilar y Castigar Siglo XXI* Editores, México, 1976.

* Bentham, Jeremías: *El Panóptico* Ed. La Piqueta, Madrid, 1979.

Lecturas:

* Melossi, Darío y Pavarini, Massimo: Cap. "Cárcel y trabajo en Europa e Italia en el período de formación del modo de producción capitalista" en *Cárcel y Fábrica*, Siglo XXI editores, México 1980

* Foucault, M. "Curso en el College de France, clases del 7 y del 14 de enero de 1976" en *Microfísica del Poder* ed. La Piqueta, Barcelona 1978. Y en *Genealogía del Racismo*, La Piqueta. Madrid 1995.

* Pavarini, Massimo: "La justificación imposible. Historia de la idea de pena. Entre justicia y utilidad", en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*. Buenos Aires, nº1, 1992.

Unidad temática II: El surgimiento de la Criminología como ciencia; el aporte de las ciencias naturales. El paradigma etiológico. El delito, el delincuente y la ambigüedad del castigo como resocialización. Los aportes y enfoques anatomo-bio-psicológicos de la llamada Escuela Italiana de Lombroso; Ferri y la Sociología Criminal; Garófalo y el delito natural. El Positivismo criminológico argentino. Las clases peligrosas y la defensa social.

Bibliografía:

* Ferri, Enrico: *Sociología Criminal*, Madrid, 1907.

* Lombroso, Cesare: *El delito:sus causas y remedios*. Madrid.1902

* Pavarini, Máximo: Cap. I: * Pavarini; Máximo. La Revolución Industrial: miseria y criminalidad. La Criminología de la segunda mitad del Siglo XIX; hombre delincuente y clases peligrosas. Positivismo criminológico e ideología de la Defensa Social. En *Control y Dominación*. Siglo XXI Editores, México 1983

* Foucault, Michel. Cap "Entrevista sobre la prisión: el libro y su método", en *Microfísica del Poder* ed. La Piqueta, Madrid 1978.

* Oscar Terán, *Positivismo y Nación en la Argentina*, Edit. Puntosur, 1987 BsAs

* Ingenieros, José: "Cap. VI: Clasificación psicopatológica de los delincuentes" en *Criminología*, Elmer Editor, Buenos Aires, 1957.

Lecturas:

* Salvatore Ricardo "Criminología Positivista, reforma de las prisiones y la cuestión social/obrera en Argentina" en *La cuestión social en la argentina, 1870-1943* Suriano Juan(comp). Edit. La Colmena, 2002 Buenos Aires.

* Salvatore Ricardo "Positivismo criminológico y la formación del estado en la Argentina Moderna(1890-1914)" Universidad Di Tella, 2004 Buenos Aires

* Marí, Enrique: *La problemática del castigo* Editorial Hachette, Buenos Aires, 1983.

Unidad temática III: La iluminación sociológica en la relación de la sociedad con el delito. De la norma a la anomia: Durkheim y de lo normal a lo patológico. El modelo de la solidaridad orgánica. El delito, su castigo y la conciencia colectiva. Del delincuente al desviado. La antropología inglesa y sus aportes al relativismo jurídico penal. La tensión entre la estructura social y la estructura cultural.

Bibliografía:

- * Durkheim, Emilio: Capítulos II, III y V de la primera parte y Cap. I de la segunda parte de *La División del Trabajo Social*. varias ediciones, por ej. Planeta-DeAgostini, Barcelona,1994.
- * Durkheim, Emilio. "La evolución de dos leyes penales" en *Delito y sociedad*. Revista de Ciencias Sociales. Nº 13, Buenos Aires, 1999.
- * Malinowski, B: *Crimen y costumbre en las sociedades salvajes* Ariel ed. Barcelona 1976
- * Merton, Robert: "Estructura social y anomia" en *Teoría y Estructuras Sociales*, F.C.E., México 1968.

Lecturas:

- * Enzensberger, Hans M.: "Reflexiones ante una celda encristalada" y "La Balada de Chicago", en *Política y Delito*, Seix Barral, Barcelona 1968.
- * Fridman, Daniel. Comentario a "The Bell Curve: Intelligence and Class Structure in America Life", de Richard Herrnstein y Charles Murray – Simon & Schuster. N.Y. en *Delito y Sociedad*.Revista de Ciencias Sociales. Nº 15. Bs.As.2001.

Unidad temática IV: Los aportes del psicoanálisis a la explicación del delito y del delincuente. La necesidad del castigo como refuerzo del Superyo o de la conciencia colectiva. La sociedad punitiva. El problema de la locura y su relación con el delito. El funcionamiento social y los sistemas de exclusión. Las "instituciones totales"

Bibliografía:

- * Alexander F. y Staub H. : Capítulos VI, VII, IX,XI y el apéndice de la segunda parte de *El delincuente y sus jueces desde el punto de vista psicoanalítico* . Ed. Nueva, Madrid, 1935.
- * Reik, Theodor: Capítulos IX, XXVII, XXVIII, y XXX de *Psicoanálisis del Crimen* Ed. Horme, Ed. Paidós, Bs. As, 1965.
- * Michel Foucault, "La locura y la sociedad", en *Estética, ética y hermeneutica*, Paidós, Barceona, 1999.
- * Goffman, Erving: "Sobre las características de las instituciones totales: Introducción" en *Internados*. Amorrortu ed. Buenos Aires 1986.

Lecturas:

- * Freud, Sigmund, "El delincuente por sentimiento de culpa" en *Obras Completas*. Amorrortu 1984. Buenos Aires.
- *Freud, Sigmund, "Dostoievski y el parricidio", *Obras completas*, Buenos Aires, 1986
- * Szasz, Thomas: "A quien sirve la psiquiatría; del matadero manicomio; lenguaje, ley y locura" en *Los crímenes de la paz* de Franco Basaglia y Franca Basaglia Ongaro, Siglo XXI, México 1977.
- * Szasz, Thomas: "El mito de la enfermedad mental", en *Razón, locura y sociedad*. VVAA. Siglo XXI editores, México, 1979.
- * Basaglia, Franco: "¿Psiquiatría o ideología de la locura?", en *Razón, locura y sociedad*. VVAA. Siglo XXI editores, México, 1979.

- * Pavarini, Massimo: "Las nuevas demandas de orden y la sociología de la desviación" en *Control y Dominación*, Siglo XXI ed. México 1983.
- * Foucault, Michel : las cuatro primeras clases del curso de 1975 en el College de France, en *Los Anormales*, F.C.E. México DF, 2.000

Unidad temática V: Un nuevo escenario y nuevos actores: La Gran Depresión. La política keynesiana y el Welfare State. La asociación diferencial, la desviación primaria y secundaria, la carrera criminal, la teoría del estereotipo y el chivo expiatorio. Entre el excepticismo y el romanticismo: los distintos y los desviados. El interaccionismo y el Labelling Approach. De "el paso al acto" a la "reacción social". La creación de las normas, el etiquetamiento y los "empresarios morales".

Bibliografía:

- * Becker, Howard: Capítulos de *Los extraños*. Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires, 1974.
- * Becker, Howard, "La Escuela de Chicago vista por Howard Becker", en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, nº 21, Santa Fe, 2005-6.
- * Liazos, Alexander. "La pobreza de la sociología de la desviación", en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, nº 21. Editorial UNL, Santa Fe 2005
- * Cohen, Stanley. "Introducción y primer capítulo" de *Visiones del Control Social*, PPU, Barcelona, 1985.

Lecturas:

- * Baratta, Alessandro: "Criminología Crítica y Política Criminal Alternativa" en *Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal*, Siglo XXI, ed. México 1986.
- * Pavarini, Massimo: "Enfoques criminológicos en la interpretación conflictiva de la sociedad" en *Control y Dominación*, Siglo XXI editores, México 1983.
- * Matza, David. *El proceso de desviación*. Taurus, Madrid, 1978.
- * Pegoraro, Juan S.: "Señores y Delincuentes de Cuello Blanco" en *Revista de Doctrina Penal*, Depalma, Buenos Aires, 1984.
- * Lemert, Edwin M. "Estructura social, control social y desviación" en *Anomia y Conducta Desviada*. Paidós, Buenos Aires, 1967.

Unidad temática VI: De la ciencia penal a la política criminal: la criminología crítica y la nueva criminología; los "nuevos realistas" y sus propuestas de ley y orden. La delincuencia "productiva" y el disciplinamiento social.

- * Foucault, Michel: "Illegalismos y delincuencia" en *Vigilar y Castigar*, Siglo XXI editores, México 1976.

* Foucault, M: "Las Redes del Poder" en *Revista Fahrenheit*, Buenos Aires, 1987 y en *Estética, ética y hermeneutica*, Paidós, Barceona, 1999

- * Wilson, James Q. y George L.Kelling. Ventanas Rotas. La policía y la seguridad en los barrios. En *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*. Nº 15/16. Buenos Aires, 2001

Lecturas:

- * Morris, Norval: *"El futuro de las Prisiones"* Siglo XXI editores, México 1983.
- * Foucault, M: "Nuevo orden interior y control social" en *Saber y Verdad*, La Piqueta, Barcelona 1985.
- * Thompson, Edward P., Cap. "La economía moral de la multitud en la Inglaterra del Siglo XVIII" y Cap: "El delito de anonimato" en *Tradicón, Revuelta y Conciencia de Clase* ed. Grijalbo, Barcelona, 1984.
- * Hobsbawn, Eric: Cap. "Que es el bandolerismo social" y "El bandolerismo como símbolo" en *Bandidos* ed. Ariel, Barcelona, 1976.
- * Ricardo Salvatore "El imperio de la ley, Delito, Estado y Sociedad en la era Rosista". En *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*. Nº 4/5. 1994
- * Ministerio de Justicia de La Nación, Servicios Penitenciarios Federales y Provinciales. "La cárcel en cifras: Estadísticas carcelarias nacionales e internacionales".
- * Research Findings-World Prison Population List.
- * Wacquant, Loic, *La cárceles de la miseria*, Edit. Manantial, 1999 Buenos Aires

Unidad tematica VII: Entre las utopías y la realidad. El pensamiento Abolicionista del derecho penal, del sistema institucional y de las cárceles. La reducción de la intervención del sistema penal y la defensa de las garantías individuales frente al Estado. El control social en la década de los 80 y algunas perspectivas actuales.

Bibliografía:

- * Christie, Nils: «*Los límites del dolor*» F.C.E. México, 1984.
- * Hulsman, Louk : "Entrevista" en *Delito y Sociedad .Revista de Ciencias Sociales*. No. 2. Buenos Aires 1992.
- * Ferrajoli, Luigi: "El Derecho Penal Mínimo" en « *Poder y Control*» Nro. 0, PPU, Barcelona 1986.
- * Taylor, Ian, "Contra el crimen y por el socialismo", en *Delito y Sociedad .Revista de Ciencias Sociales*. Nº 4/5 Buenos Aires 1994.
- * Garland, David: Cap VII: " La nueva cultura del control del delito" en *La cultura del control*. Gedisa editorial, Barcelona, 2005.
- * Galvani, Mariana; Mouzo, Karina; Ortiz Maldonado, Natalia; Rangugni, Victoria; Recepter, Celina; Rios, Alina; Rodríguez, Gabriela y Seghezso, Gabriela: *A la inseguridad la hacemos entre todos*. Hekht Libros; Buenos Aires, 2010.

Lecturas:

- * Hulsman, Louk, "Conversaciones con un abolicionista del Sistema Penal", *Sistema Penal y Seguridad Ciudadana*, Ariel Derecho, Barcelona 1984.
- * Feeley M. y Simon J. "La nueva penología", en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*. Nº 6/7. Buenos Aires, 1995.

- * Pegoraro, Juan S. "El empedrado camino del cielo. Crítica al pensamiento abolicionista" en *Fahrenheit 450* Nro. 4, Buenos Aires 1989.
- * Pegoraro, Juan S. "Derecho criminológica, neoliberalismo y política penal" en *Delito y Sociedad .Revista de Ciencias Sociales*. No. 15. Buenos Aires 2001.
- * Young, Jock. "Canibalismo y Bulimia: patrones de control social en la modernidad tardía" en *Delito y Sociedad .Revista de Ciencias Sociales*. No. 15-16 Buenos Aires, 2001.
- * Melossi, Darío: "El Estado del Control Social". Siglo XXI Editores. 1995.

CONTEXTO BIBLIOGRAFICO, LITERARIO Y CINEMATOGRAFICO.

- ** "Introducción a la Crítica a la filosofía del derecho de Hegel" **Karl Marx**, varias ediciones.
- ** "La transformación del dinero en capital, cap. IV de El Capital; "La Acumulación Originaria, Cap. XXIV de El Capital. **Karl Marx**, varias ediciones.
- ** "La Etica Protestante y el Espiritu del Capitalismo" **Max Weber**, varias ediciones.
- ** "Sociología de la Dominación" (pag. 695 a 706) y "El Estado Racional (pags. 1.047 a 1.060) en Economía y Sociedad, **Max Weber**, F.C.E. varias ediciones.
- ** "Crítica al Programa de Gotha" **Karl Marx**, varias ediciones.
- ** "La Crisis de la Sociología Occidental" **Alvin Gouldner**, Amorrortu, Buenos Aires, 1973.
- ** "Algunos principios de la teoría de la estratificación" **Kingsley Davis y Wilbert E. Moore**, varias ediciones.
- ** "La educación después de Auschwitz" **Th. Adorno** en "Consignas" Amorrortu, Buenos Aires.
- ** "El Malestar en la Cultura". **Sigmund Freud**. En "Obras Completas" Amorrortu ed 1992.
- ** "El largo adios" **Raymond Chandler**, varias ediciones.
- ** "A sangre fría" **Truman Capote**, varias ediciones.
- ** "El extranjero" **Albert Camus**, varias ediciones.
- ** "El corazón de las tinieblas" **Joseph Conrad**, varias ediciones.
- ** "Diálogo sobre la pena capital" de **Umberto Eco** en "La Estrategia de la Ilusión" ed. Lumen de la Flor.
- ** "El temblor de las falsificaciones" **Patricia Highsmith**.
- ** "El Juez y el Asesino" (B. Tavernier).

- ** "Naranja Mecánica" (S. Kubrick).
- ** "Mas allá de la justicia" (B. Tavernier).
- ** "Brazil" (Monty Picton).
- ** "Terciopelo azul" (D. Linch).
- ** "Después de hora" (M. Scorsesse).
- ** "Crímenes y pecados" (Woody Allen).
- ** "La ley de la calle" (F.F. Coppola).
- ** "El beso de la mujer araña" (Babenco).
- ** "Expreso de Medianoche" (Alan Parker).
- «« "Wall Street" (Oliver Stone).
- «« "Erase una vez en América" (Sergio Leone)
- «« "El Padrino" especialmente parte III.(F.F.Coppola)

i) Bibliografía General dentro de cada unidad

Está incorporada en los contenidos consignados mas arriba.

j) Metodología de la enseñanza

En el *aspecto pedagógico* la materia se desarrollará en sesiones teórico-prácticas, en el sentido de que se expondrán y discutirán en ellas ideas, concepciones y textos que previamente serán anunciados para que sean conocidos por los alumnos; en este sentido, las *sesiones de análisis* acentuarán concepciones globales o grandes ejes teóricos que vertebran las diferentes concepciones de la sociedad, el delito, la política criminal y el sistemas penal, las *sesiones de discusión* se orientarán más hacia el debate de textos que serán las ejemplificaciones y objetivaciones de las grandes concepciones criminológicas.

La bibliografía ofrece por una parte el abordaje de las grandes concepciones *teórico-metodológicas* así como lecturas que contextualizan tales concepciones en sus aspectos histórico-sociales, y sugerencias que se internan en lo narrativo y/o literario. Además se utilizarán proyecciones cinematográficas como herramienta

para la comprensión global de la problemática abordada.

k) Régimen de promoción y evaluación

El sistema de evaluación consta de la asistencia a clase, la participación de los alumnos, un parcial presencial, un trabajo domiciliario sobre un tema en especial, y al finalizar un examen oral sobre toda la materia. Los alumnos deben tener el 75% de asistencia a clases teóricas y clases prácticas y aprobar el parcial presencial y el trabajo domiciliario para obtener la regularidad y poder rendir el examen final obligatorio.

Planilla de oferta horaria 2012

MODALIDAD	DIA	HORARIO
Clase teórica	Miércoles	17-19
Comisión de práctico 1	Miércoles	15-17
Comisión de práctico 2	Miércoles	19-21

MODALIDAD	DIA	HORARIO
Clase teórica	Miércoles	17-19
Comisión de práctico 1	Miércoles	19-21
Comisión de práctico 2	Miércoles	19-21

MODALIDAD	DIA	HORARIO
Clase teórica	Miércoles	17-19
Comisión de práctico 1	Lunes	17-19
Comisión de práctico 2	Miércoles	19-21

